



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

456/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Medio Ambiente, proceda al retiro del vehículo abandonado en la calle Soldado Lagos al 2332, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5122.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 269 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia